

ORDENANZA N° 953- AUTORIZANDO AL D.E.M. LA COLOCACIÓN DE LUMINARIAS

Concejo Deliberante, 24 de Abril de 2000.-

VISTO:

La nota presentada por vecinos de Barrio San Roque, de calle Dr. Rozados entre San José Flores y Avda San Martín que solicitan la autorización para colocar luminarias, y;

CONSIDERANDO:

Que facultad de este Cuerpo Legislar y atender los pedidos de todos los vecinos nuestra ciudad, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º): Autorízase al DEM a realizar la colocación de lámparas a vapor de sodio de alta presión, de 150 Watt de potencia, en la siguiente arteria de nuestra ciudad: calle Dr. Rozados, entre San José de Flores y Avda San Martín.-

Artículo 2º): Autorízase al D.E.M. a realizar el cambio de zona que sea necesario.-

Artículo 3º): El D.E.M. deberá informar a E.D.E.E.R.S.A de las colocaciones realizadas.-

Artículo 4º): Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida correspondiente.-

Artículo 5º): De forma.-